

BASES LEGALES CONCURSO ECOIBIZA

ORGANIZADOR: ECOIBIZA, S.L., entidad titular de www.ecoibiza.com (en adelante, el «Organizador» y el «Site», respectivamente. Ecoibiza convoca un concurso de fotografía mediante el uso de esta red social, Instagram. El concurso se regirá por las siguientes bases:

1. Tema

Las personas que deseen participar deberán publicar en esta red fotografías que reflejen su estancia en alguna villa/casa alquilada a través de Ecoibiza. La temática, por tanto, es libre pero debe ser en algún espacio de la villa, necesario para su identificación.

2. Participantes

Los Participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, mayores de edad, de cualquier nacionalidad. Podrán participar tanto quienes realizaron la reserva de la casa, como sus acompañantes. No podrán participar en el Concurso empleados del Organizador o de su Grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización del Concurso.

3. Presentación y condiciones

La inscripción en el concurso es gratuita e implica que el participante tenga un perfil abierto en Instagram de forma pública, y que respete las condiciones de dicha red social (<http://instagram.com/legal/terms/>).

Para la participación en el concurso, los usuarios deberán subir e identificar su fotografía con el hashtag #Ecoibizavillas, en la descripción de la misma, en el momento de publicarla en Instagram y seguir la cuenta @ecoibiza_villas.

Cada participante podrá subir tantas fotos como deseen durante el periodo del concurso.

No serán admitidos vídeos.

Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso, sigan a la cuenta de @ecoibiza_villas e incluyan los hashtags mencionado en la descripción, serán aceptadas.

Cualquier contenido que el Organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del certamen.

Se seleccionarán dos fotografías ganadoras que se seleccionarán de forma aleatoria a través de una herramienta online con esta finalidad. El Organizador se pondrá en contacto con el ganador del primer y segundo premio a través de esta red social. Se darán a conocer los dos ganadores del concurso el 21 de agosto publicando el nombre y la foto a través de los canales de comunicación del Organizador (página web e Instagram).

4. Plazo de presentación

Las fotografías pueden subirse a Instagram desde las 00:00h del 11 de febrero de 2019 hasta las 23:59 h del 20 de agosto de 2019.

5. Premio

Los ganadores seleccionados recibirán los siguientes premios:

- 1º premio: una semana (7 noches) en una villa de Ecoibiza (a definir 15 días antes de la llegada) de cuatro dormitorios con piscina durante el mes de octubre. (No incluye la Tasa Turística (Ecotasa), ni depósito de caución por posibles roturas. Este se devolverá íntegramente al finalizar el alquiler si no hay desperfectos en la villa).
- 2º premio: cuatro días (4 noches) en una villa de Ecoibiza (a definir 15 días antes de la llegada) de tres dormitorios con piscina durante el mes de octubre. (No incluye la Tasa

Turística (Ecotasa), ni depósito de caución por posibles roturas. Este se devolverá íntegramente al finalizar el alquiler si no hay desperfectos en la villa).

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

6. Cesión de derechos

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus fotografías, con el fin de que el Organizador pueda publicarlas en su cuenta de Instagram y Facebook a efectos de comunicación y divulgación.

7. Protección de datos

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales de como la web u otros perfiles sociales de la organización.

8. Responsabilidades

El Organizador se reserva el derecho de: -excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos -rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravengan las normas o finalidad del certamen -anular el presente concurso, o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

9. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación de las normas de Instagram.